



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ACTA 3/2024

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ELECTAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En Madrid a 20 de junio de 2024.

Siendo las 10,00 horas del día 20 de junio de 2024, reunidos de modo telemático, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, modificada parcialmente por la Orden 3884/2015, de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento Electoral (RE), se procede a:

Primero. Proclamación definitiva de candidaturas a personas miembros de la Asamblea General de la RFGM:

2.1. No habiéndose formulado recursos contra el Acta 2/2024 de esta Junta Electoral, la Junta Electoral proclama los siguientes miembros de la Asamblea General de la Real Federación de Golf de Madrid a:

Estamento de Clubes Deportivos

NOMBRE DEL CLUB	Nº DE REPRESENTANTES
1.- Real Club de la Puerta de Hierro	5
2.- Club de Campo Villa de Madrid	4
3.- CDSCEA Barberán	2



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

4.- JARAMA-RACE	5
5.- Real Club de Golf de la Herrería	3
6.- RCG Las Rozas de Madrid	2
7.- Club de Golf Lomas Bosque	3
8.- El Robledal Golf	2
9.- Encinas de Boadilla	1
10.- RSHECC	5
11.- Golf Escuela de Torrejón	2
12.- Green Paddock	1
13.- Golf Park	3
14.- Las Rejas Golf Majadahonda	2
15.- Centro de Tecnificación de la RFGM	2
16.- Club de Golf La Moraleja	4
17.- Golf La Dehesa	2
18.- Golf Santander	1
19.- Mistral 2010	1
20.- EL Encín Golf	3
21.- Club de Golf Aranjuez	1
22.- Asociación Villa del Escorial	1
23.- Olivar de la Hinojosa	3
24.- CDM La Dehesa	1
25.- Retamares Golf	2
26.- Centro Nacional de Golf	3
27.- Golf Negralejo	2
28.- La Finca Golf Los Lagos	1

Estamento de Deportistas. (29)

1	Aboy Sáez, Antonio
2	Alonso González, Isabel
3	Calabuig Vergara, Mariano
4	Cid Pertierra, Beatríz
5	Coronel Lanzo, Antonio



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- 6 Corrales Rodrigáñez, María
- 7 De la Flor Contreras, Raúl
- 8 Del Moral Barilari, Graciela
- 9 Fernández de Araoz Gómez-Acebo, Soledad
- 10 Gabarda Pery, Jaime
- 11 Hernández García, Milly
- 12 Hidalgo López de Ayala, Alfonso
- 13 Huici Díaz, Araceli
- 14 Irisarri Martínez, Miguel
- 15 Lancho Nogal, Antonio
- 16 Lucas Muelas, Concepción
- 17 Luengo Martínez, Ramón
- 18 Martín García, Ignacio
- 19 Mata Tornos, José María
- 20 Matilla Martín, Juan Manuel
- 21 Merino Ramonell, Francisco José
- 22 Osorio Albadalejo, José María
- 23 Prieto Muñóz, Juan Ramón
- 24 Redondo Toral, Juan Miguel
- 25 Rodríguez Alvarez, Bernardo
- 26 Rodríguez Encinar, Joaquín
- 27 Rodríguez Sacristan, Jesús
- 28 Rodríguez Villanueva, Gonzalo
- 29 Vega de Seoane Saenz, Santiago

Estamento de Entrenadores y técnicos. (6)

- 1 Alonso Fuentes, Carmen
- 2 Balmaseda Sánchez, Carlos
- 3 Beamonte Puga, Alvaro
- 4 Fernández-Castaño Hernando, Gonzalo
- 5 Martín García, Marta
- 6 Salama Monsalve, Juan

**REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID****Estamento de Jueces y árbitros. (6)**

- 1 Álvarez-Castells Gutiérrez, Jorge
- 2 Pérez Crespo, Salvador
- 3 Rodríguez Giner, Rafael
- 4 Romero Caballero, Joaquín
- 5 Velaz de Medrano García, Fernando
- 6 Zamorano Gómez, Begoña

Estamento de otros interesados. (4)

- 1 FORO 2000
- 2 TRES CANTOS GOLF
- 3 PUERTA DEL SOL
- 4 SULTANES DEL SWING

2.2. No es necesario celebrar el acto de elección previsto para el día 27 de junio de 2024.

Segundo. Convocatoria para la elección de la persona que ostentará la presidencia de la Real Federación de Golf de Madrid y miembros de la Comisión Delegada.

2.1. Una vez proclamadas electas las candidaturas de los diferentes Estamentos de la Asamblea General, la Junta Electoral es el órgano competente para convocar las elecciones a la presidencia y miembros de la Comisión Delegada de la RFGM de acuerdo con el artículo 43.2 del Reglamento Electoral en concordancia con el artículo 13 de dicho Reglamento.

2.2. Por medio de la presente se procede a la convocatoria de las elecciones para la presidencia de la RFGM y de la Comisión Delegada, elección a la que podrán concurrir dichos miembros electos y proclamados de la Asamblea General. El



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

I. Calendario Electoral.

25/06/2024	Inicio plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFGM y Comisión Delegada.
28/06/2024	Fin del plazo para recurrir la convocatoria electoral a la Presidencia y Comisión Delegada de la RFGM.
02/07/2024	Finalización plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la RFGM y Comisión Delegada
03/07/24	Proclamación provisional de candidaturas a la presidencia y Comisión Delgada de la RFGM y publicación de los candidatos.
04/07/24	Inicio plazo recurso ante la Junta Electoral de la proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada.
09/07/24	Finalización del plazo para presentación de recursos ante la Junta Electoral.
10/07/2024	Proclamación definitiva, en su caso, de las Candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada de la RFGM. Resolución de recursos de la Junta Electoral, frente a la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la RFGM. En el caso de que coincidiesen las candidaturas con los puestos a cubrir se proclamarán los candidatos sin necesidad de celebrar votación en el acto de la Asamblea constituyente.
11/07/24	Inicio plazo recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de las resoluciones de la Junta Electoral.
16/07/24	Finalización plazo recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de las resoluciones de la Junta Electoral.
03/09/2024	Convocatoria de la Asamblea General constituyente de la RFGM: - Orden del día.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de representantes por las personas jurídicas electas. - Organización y desarrollo de la Asamblea: Mesa Electoral, modelos papeletas, etc., en caso de ser necesario.
19/09/24	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución y primera reunión de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE 2024-2028 RFGM de acuerdo con la convocatoria de la Junta Electoral. - Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
24/09/24	Inicio plazo recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la CAM sobre la proclamación efectuada en la Asamblea General Constituyente
26/09/24	Fin plazo recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la CAM sobre la proclamación efectuada por la Asamblea General Constituyente
27/09/24	Proclamación Definitiva presidencia de la RFGM y Comisión Delegada RFGM

II. Candidaturas.

La presentación de candidaturas se realizará mediante escrito dirigido a la Junta Electoral en el correo electrónico elecciones2024@fedgolfmadrid.com de acuerdo con el Reglamento Electoral.

El plazo para la presentación de las candidaturas tanto para la presidencia como para la Comisión Delegada será del 25 de junio al 2 de julio de 2024.

III. Modelos.

**REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID**

Para facilitar la participación en el proceso electoral, se aprueban los modelos de presentación de candidaturas a la presidencia y la Comisión Delegada de la RFGM.

Firmado en la fecha y lugar que consta en el encabezamiento de la presente.

Ramón Aguilar Ros
Presidente

Leopoldo Abad Alcalá
Secretario

Víctor Manuel de Anta y de Isidro
Vocal

Los documentos originales firmados por la Junta Electoral son custodiados en la Secretaría de la RFGM se acuerda la publicación del acta sin las firmas de las personas que integran la Junta Electoral de la RFGM por protección de datos.

Protección de datos.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFGM y se publica una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal. En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFGM, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección obrante al margen.